

Manual de éxito estudiantil



Kínder - 4to grado

804 N. 18TH STREET
PHOENIX, AZ. 85006

Números Telefónicos Importantes

Línea de Asistencia: 602-257-3848

Oprima 1 para reportar una ausencia (deje un mensaje).

Oprima 2 para comunicarse con el personal de la oficina.

Oprima 3 para hablar con la enfermera escolar.

Transporte: 602-257-3780

Horario Escolar

El desayuno empieza a las 7:00 a.m.

Los estudiantes que no desayunen en la escuela pueden entrar al plantel a partir de las 7:20 a.m.

Las clases empiezan a las 7:30 a.m.

La salida de los estudiantes es a las 2:30 p.m.

Los días de salida temprana, los estudiantes saldrán a las 12:30 p.m.

Visión

En la Escuela Primaria Edison formamos estudiantes que piensan, actúan y lideran con amabilidad.

Misión

En la Escuela Primaria Edison brindamos un ambiente seguro, acogedor y participativo donde cada estudiante es motivado a explorar, aprender y crecer.

July 2026 - June 2027

July 2026						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

August 2026						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

September 2026						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

October 2026						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

November 2026						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

December 2026						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

January 2027						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

February 2027						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

March 2027						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

April 2027						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

May 2027						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

June 2027						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Legend	
	School Recess
	Staff Professional Development Day - No Students
	New Staff Welcome Week
	District Closed / No School
	Teacher Beginning and End Work Days
	Family / Student / Teacher Conferences
	Quarter Start
	Quarter End
	Early Release Day
	First and Last Day of Preschool
	First and Last Day of School (Kindergarten - 8th grade)
	40th Day
	100th Day
	Legal Holiday

Family / Student / Teacher Conferences	
October 22-23, 2026	April 1-2, 2027
January 28-29, 2027	

Weekly Early Release Schedule	
August: 5, 12, 19, 26	January: 13, 27, 28, 29
September: 2, 16, 23, 30	February: 3, 10, 24
October: 21, 22, 23, 28	March: 3, 24, 31
November: 4, 18	April: 1, 2, 7, 14, 21, 28
December: 2, 9, 16	May: 5, 12, 19, 25

Quarters	
Quarter 1: 8/3/26 - 10/1/26 (43 Days)	Quarter 3: 1/5/27 - 3/18/27 (45 Days)
Quarter 2: 10/2/26 - 12/18/26 (44 Days)	Quarter 4: 3/19/27 - 5/25/27 (48 Days)

Final Grade Submissions Window	
1st Quarter Window: 9/23/26 - 10/1/26	3rd Quarter Window: 3/3/27 - 3/18/27
2nd Quarter Window: 12/10/26 - 12/18/26	4th Quarter Window: 5/17/27 - 5/25/27

Instructional Days	
40th Day: Kindergarten - 8th (10/28/26)	Preschool (10/13/2026)
100th Day: Kindergarten - 8th (1/22/27)	Preschool (1/29/2027)
Days Taught: 180	

Federal Holidays	
July 4, 2026 - Independence Day	
September 7, 2026 - Labor Day	
November 11, 2026 - Veterans Day	
November 26, 2026 - Thanksgiving Day	
December 25, 2026 - Christmas Day	
January 18, 2027 - Martin Luther King Jr. Day	
February 15, 2027 - Presidents' Day	
May 31, 2027 - Memorial Day	
June 19, 2027 - Juneteenth	

Seguridad Escolar

Niños en el Plantel Escolar Antes y Después de Clases

Las puertas de la escuela se abren a las 7:00 a.m. SOLO para los estudiantes que desayunan en la cafetería.

Los estudiantes que no desayunan en la escuela no deben estar en el plantel antes de las 7:20 a.m. El horario escolar termina a las 2:30 p.m. en los días regulares y a las 12:30 p.m. en los días de salida temprana. Se les pide a las familias que recojan a sus estudiantes puntualmente. No se proporciona supervisión antes ni después del horario escolar.

Los estudiantes inscritos en programas después de clases deben dirigirse directamente a su programa al finalizar la jornada escolar. No pueden salir del plantel y regresar posteriormente.

Recogida de Estudiantes y Supervisión Después de Clases

Los estudiantes deben ser recogidos por uno de sus padres, tutor legal o una persona autorizada que aparezca en la Tarjeta de Contactos de Emergencia y Autorización del estudiante.

La Escuela Primaria Edison proporciona supervisión únicamente durante el horario escolar regular. Los estudiantes deben ser recogidos puntualmente al finalizar la jornada. La oficina de la escuela cierra a las 3:00 p.m., y después de esa hora no hay supervisión por parte del personal.

Si un estudiante no ha sido recogido dentro de los 30 minutos posteriores a la salida, el personal escolar intentará comunicarse con el padre, madre, tutor o las personas autorizadas registradas como contactos de emergencia. Si no es posible localizar a un adulto autorizado, o si recoger tarde al estudiante se convierte en una situación recurrente, la escuela se comunicará con las autoridades correspondientes o con los servicios de protección infantil para garantizar la seguridad del estudiante.

Las familias que enfrenten dificultades con el cuidado de sus hijos después de clases pueden comunicarse con la oficina de la escuela para obtener información sobre los programas disponibles después del horario escolar y otros recursos comunitarios.

Procedimientos para Dejar a los Estudiantes por la Mañana

Por favor, utilice la zona designada para dejar a los estudiantes (*Drop-Off*). Si se necesita bajar de su vehículo, estacione en el área de estacionamiento designada.

NO se permite estacionarse sobre la calle 18th Street, entre Roosevelt y McKinley, ya que esto representa un riesgo para la seguridad de nuestros estudiantes.

POR FAVOR, utilice el CRUCE PEATONAL (CROSSWALK) en TODO momento.

Los estudiantes que lleguen después de las 7:30 a.m. deberán ser registrados en la oficina de recepción por alguno de sus padres o tutor legal.

SALIDA TEMPRANA DE LOS ESTUDIANTES

Las personas autorizadas para recoger a algún estudiante deben ser mayores de 18 años y presentar una identificación oficial con fotografía. Este procedimiento se aplica para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes.

No se permitirá la salida temprana después de las 2:15 p.m. en los días de horario regular ni después de las 12:15 p.m. en los días de salida temprana.

Cualquier cambio en la lista de personas autorizadas para recoger a un estudiante debe realizarse en persona en la oficina de recepción de la escuela. Se recomienda a las familias programar citas médicas y otros compromisos durante los días de salida temprana o las vacaciones escolares, cuando sea posible.

Procedimientos para la Salida de los Estudiantes por la Tarde

Para mantener un proceso de salida seguro, les pedimos que no se estacionen sobre la calle 18th Street entre Roosevelt y McKinley. Si necesita estacionarse para recoger a su estudiante caminando, por favor, utilice el cruce peatonal (*crosswalk*).

Estudiantes que caminan a casa: Los estudiantes que se retiran caminando saldrán por la puerta principal ubicada junto a la oficina de recepción. Podrán utilizar los cruces peatonales en 18th Street y Roosevelt o en 18th Street y McKinley. Nuestro guardia de cruce ayudará a los estudiantes a cruzar la calle Roosevelt y la calle 18th Street. **Por razones de seguridad, los estudiantes no podrán cruzar la calle para abordar un vehículo estacionado sobre la calle 18th Street.**

Estudiantes que viajan en autobús: Los estudiantes que utilizan el autobús escolar entrarán y saldrán por la puerta del área de autobuses (*Bus Bay*), ubicada en el lado oeste del plantel.

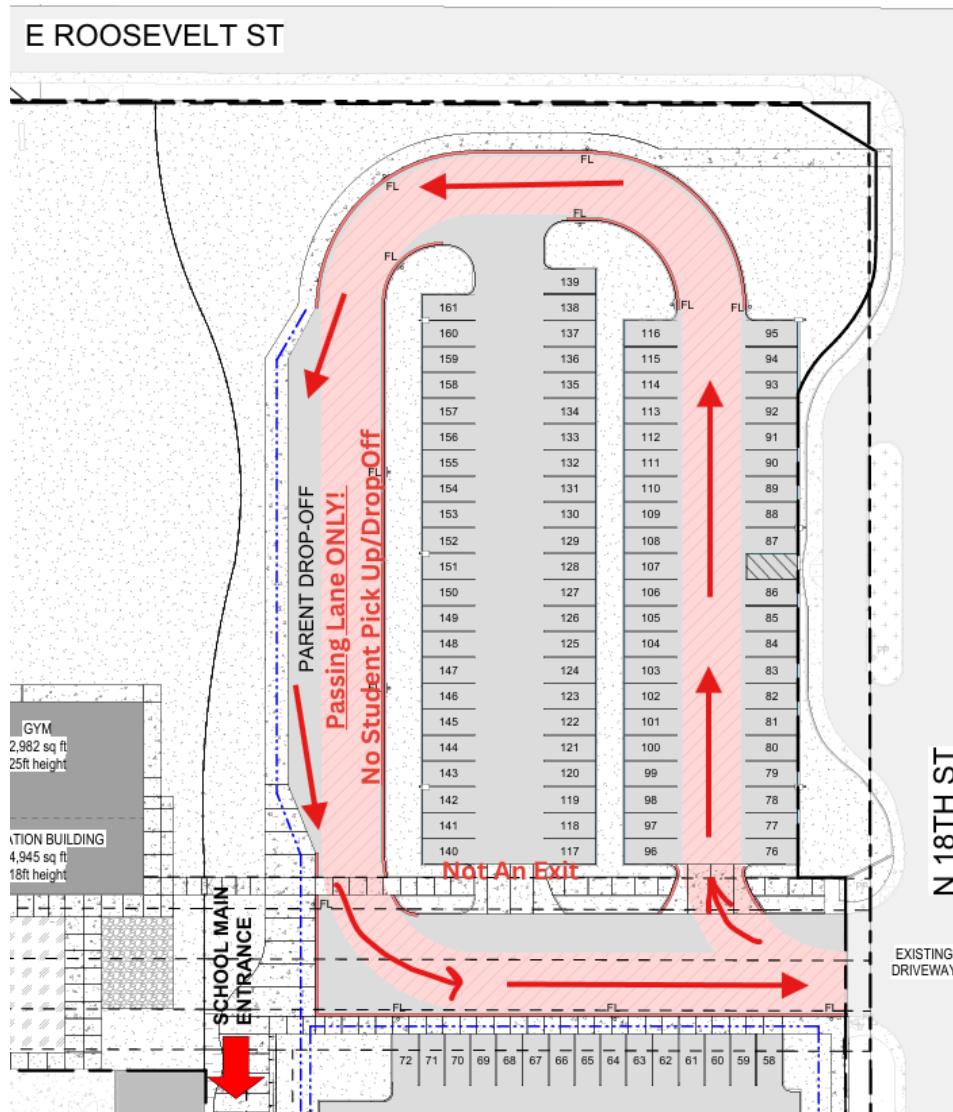
Programas después de clases: Los estudiantes inscritos en programas después del horario escolar deberán dirigirse directamente a su programa cuando suene la campana de salida.

Área de Ascenso y Descenso de Vehículos (Circle Drive)

Al recoger a su estudiante, por favor utilice la fila de vehículos del Circle Drive. No se estacione en doble fila ni se detenga sobre los cruces peatonales. Los estudiantes únicamente serán entregados a los vehículos que se encuentren en la fila designada del Circle Drive. (Consulte el diagrama a continuación).

Si necesita visitar un salón de clases o la oficina de recepción, permanezca en el carril izquierdo y estacione su vehículo en un espacio de estacionamiento designado.

Les pedimos a los padres y tutores que permanezcan dentro de su vehículo al dejar o recoger a sus estudiantes. Si necesita bajar de su vehículo, por favor, estacione únicamente en los espacios de estacionamiento designados.



VISITANTES EN LA ESCUELA

Los maestros dedican tiempo antes y después de clases para preparar la instrucción y no están disponibles para reuniones sin cita previa durante el horario de enseñanza. Se les pide a las familias y tutores que se comuniquen con el maestro con anticipación para programar una reunión.

De acuerdo con la ley del estado de Arizona, todos los visitantes deben registrarse en la oficina de recepción al llegar a la escuela.

Los padres o tutores interesados en ser voluntarios en la escuela pueden comunicarse con nuestra Especialista en Participación Familiar al 602-523-5834 para obtener más información sobre las oportunidades y los requisitos para participar.

Respuesta ante Emergencias

Los Estatutos Revisados de Arizona (ARS, por sus siglas en inglés) 15-341(A)(31) requieren que cada escuela cuente con un Plan de Operaciones de Emergencia que cumpla con los requisitos establecidos por el estado.

Las respuestas de emergencia incluyen:

1. Evacuación (dentro del plantel, fuera del plantel o evacuación inversa).
2. Cierre de seguridad (Lockdown).
3. Resguardo en el lugar (Shelter-in-Place).

Reporte de Abuso Infantil

De acuerdo con la ley estatal, los empleados escolares están obligados a reportar cualquier sospecha de negligencia, lesiones no accidentales o delitos sexuales cometidos contra un menor al Departamento de Seguridad Infantil (DCS, por sus siglas en inglés) de Arizona y/o a las agencias locales de cumplimiento de la ley.

Cuando se sospecha que un padre, madre o tutor es el presunto agresor, el personal escolar no puede notificar a la familia. Esa responsabilidad corresponde al DCS o a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

Si la persona responsable no es miembro de la familia del estudiante, el personal escolar seguirá los procedimientos razonables de notificación.

Todo estudiante que sea presunta víctima podrá ser entrevistado por el DCS o por el departamento de policía. La agencia investigadora determinará si el personal escolar debe estar presente durante la entrevista.

Los trabajadores del DCS o los oficiales de policía pueden entrevistar al estudiante y a otros menores que vivan en el mismo hogar dentro del plantel escolar, sin la presencia del personal de la escuela. Cuando el presunto agresor es un miembro de la familia, estas entrevistas pueden realizarse sin el permiso o notificación previa a la familia.

El DCS tiene la autoridad para solicitar y obtener los expedientes escolares mediante una solicitud por escrito.

Las personas obligadas por ley a reportar sospechas de abuso infantil están protegidas por la legislación estatal contra cualquier responsabilidad penal derivada de dicho reporte.

Seguridad en el Autobús Escolar

La seguridad de nuestros estudiantes es nuestra máxima prioridad. Se espera que los estudiantes que utilizan el autobús escolar ayuden a mantener un ambiente seguro para ellos mismos, para los demás estudiantes y para el conductor.

Mientras viajan en el autobús, los estudiantes deben:

- Permanecer sentados mientras el autobús esté en movimiento.
- Hablar con un volumen de voz apropiado.
- Mantener las manos, los pies y cualquier otro objeto bajo control y respetar el espacio de los demás.
- Seguir las instrucciones del conductor del autobús y del personal escolar.
- Demostrar las expectativas de nuestra escuela: **Sé Amable, Sé Responsable y Sé Respetuoso.**

Los comportamientos inseguros, incluyendo, entre otros, ponerse de pie mientras el autobús está en movimiento, gritar excesivamente, lanzar objetos o mostrar agresión física, pueden resultar en la pérdida del privilegio de viajar en el autobús.

Las consecuencias por conducta en el autobús pueden incluir:

- Advertencia
- Suspensión del autobús por 1 día
- Suspensión del autobús por 3 días
- Suspensión del autobús por 5 días
- Pérdida del privilegio de viajar en el autobús durante el resto del año escolar

La agresión física en el autobús resultará en una **suspensión mínima de 3 días** del servicio de autobús y también podrá dar lugar a consecuencias disciplinarias adicionales de acuerdo con el Código de Conducta de la escuela.

Los administradores escolares podrán revisar las grabaciones de las cámaras de seguridad del autobús al investigar incidentes. Las familias serán notificadas cuando una conducta insegura resulte en una acción disciplinaria.

Viajar en el autobús escolar es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes que demuestran constantemente un comportamiento seguro y respetuoso ayudan a garantizar que todos lleguen sanos y salvos a la escuela y a casa cada día.

Programa Educativo

Instrucción Básica

El tiempo de instrucción básica incluye una combinación de Artes del Lenguaje (Lectura y Escritura), Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales y Áreas Especiales (Arte, Música/Coro, Educación Física, Banda/Orquesta y Jardín Escolar).

MOWR (Move On When Reading)

La ley Move On When Reading (MOWR) del estado de Arizona está diseñada para proporcionar a los estudiantes desde Kínder hasta el 3er grado instrucción e intervención en lectura basadas en evidencia, con el fin de prepararlos para el éxito a medida que avanzan en la escuela, la educación superior y el mundo laboral.

El propósito principal de esta ley es identificar de manera temprana a los estudiantes que presentan dificultades en la lectura y brindarles intervención inmediata, especialmente en Kínder y en 1er grado.

Los siguientes enlaces ofrecen un resumen de los aspectos más importantes de esta legislación:

Inglés: <https://www.youtube.com/watch?v=t3Rd8m5xr9s>

Español: <https://www.youtube.com/watch?v=b2elsRX88ng>

Programa para Estudiantes Aprendices de Inglés

Política de la Junta Directiva IHAA – Reglamento

Cada escuela implementará un programa para Estudiantes Aprendices de Inglés (EL, por sus siglas en inglés) que incluya modelos aprobados de Instrucción Estructurada del Inglés (SEI, por sus siglas en inglés), basados en investigación y desarrollados por la Junta Estatal de Educación de Arizona. Todos los estudiantes EL recibirán diariamente instrucción apropiada para el desarrollo del idioma inglés (ELD, por sus siglas en inglés).

Modelo EL de Edison

- ★ Kínder: 120 minutos diarios de instrucción ELD dirigida
- ★ 1.º grado: 120 minutos diarios de instrucción ELD dirigida
- ★ 2.º grado: 120 minutos diarios de instrucción ELD dirigida
- ★ 3.º grado: 120 minutos diarios de instrucción ELD dirigida
- ★ 4.º grado: 120 minutos diarios de instrucción ELD dirigida

Requisitos de la instrucción ELD dirigida

- ★ Basada en objetivos de lenguaje medibles y planificados, alineados con los Estándares de Dominio del Idioma Inglés (ELP, por sus siglas en inglés).
- ★ Los estudiantes reciben instrucción únicamente con otros estudiantes EL.
- ★ La instrucción es impartida por un maestro con certificación **SEI**.
- ★ Los minutos de instrucción dirigida no tienen que ser consecutivos.

Requisitos de la instrucción ELD integrada

- ★ Basada en los estándares académicos del contenido y apoyada por objetivos de lenguaje alineados con los Estándares ELP.
- ★ Los estudiantes reciben instrucción junto con sus compañeros del programa de educación general.
- ★ Los minutos de instrucción integrada no tienen que ser consecutivos.

MTSS (Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles)

El Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS, por sus siglas en inglés) es un sistema de enseñanza con una estructura de apoyo por niveles que utiliza datos para identificar y proporcionar el apoyo académico, conductual y socioemocional que mejor responda a las necesidades de cada estudiante.

APOYOS ACADÉMICOS

Apoyo Universal: Fundamento

Los maestros utilizan instrucción básica de alta calidad alineada con los Estándares de Preparación Universitaria y Profesional de Arizona y/o los Estándares de Dominio del Idioma Inglés de Arizona. Este apoyo incluye a todos los estudiantes del programa de educación general y puede beneficiar a cualquier estudiante que no esté cumpliendo con los estándares de su nivel de grado. Estas prácticas deben basarse en estrategias y recursos con evidencia científica que atiendan las necesidades académicas, emocionales y de comportamiento de los estudiantes. También deben ser efectivas, eficientes, conscientes de las necesidades lingüísticas y sociales, diferenciadas en su estructura e intensidad, y proporcionadas con consistencia y fidelidad. Durante todo el año escolar, se deben realizar revisiones continuas de datos del equipo para monitorear el progreso hacia el cumplimiento de las expectativas del nivel de grado.

Apoyo Adicional: Suplementario

Los maestros y posiblemente otros miembros del equipo aplican formas más intensivas de intervenciones estratégicas para aquellos estudiantes que no responden a la instrucción básica de Nivel I con diferenciación y sensibilidad cultural. Posteriormente, los estudiantes

son identificados para recibir intervenciones individuales o en grupos pequeños además de la instrucción básica y el apoyo del salón de clases. El Nivel II incluye programas, estrategias e intervenciones basadas en evidencia científica diseñadas e implementadas para complementar, mejorar y apoyar las actividades del Nivel I.

Los estudiantes que necesiten instrucción de Nivel II serán agrupados de acuerdo con sus necesidades de intervención (esto puede ocurrir entre diferentes salones y/o niveles de grado). Los grupos de Nivel II no deben tener más de cinco estudiantes y deben reunirse un mínimo de tres veces por semana durante 30 minutos, además de la instrucción básica de Nivel I que reciben actualmente. El monitoreo del progreso debe realizarse de dos a cuatro veces al mes como mínimo.

Apoyo Intensificado: Integral

Los maestros y otros miembros del equipo proporcionan instrucción específica, diseñada individualmente o en grupos pequeños, además de la instrucción de Nivel I para estudiantes que no han respondido adecuadamente a los Niveles I y II. El Nivel III atiende las necesidades de aproximadamente el 5% de los estudiantes.

Los estudiantes que necesiten instrucción de Nivel III serán agrupados de acuerdo con sus necesidades de intervención (esto puede ocurrir entre diferentes salones y/o niveles de grado). Los grupos de Nivel III no deben tener más de tres estudiantes y deben reunirse diariamente durante 30 minutos, además de la instrucción básica de Nivel I que reciben actualmente. El monitoreo del progreso debe realizarse de una a dos veces por semana.

Aprendizaje Socioemocional

Edison creará sistemas y recursos para apoyar al estudiante en su totalidad mediante la implementación de aprendizaje socioemocional, prácticas informadas por el trauma y conciencia sobre la salud mental. El progreso será medido mediante encuestas de clima escolar para estudiantes, personal y familias, datos disciplinarios y evaluaciones de aprendizaje socioemocional.

INTERVENCIONES

Las intervenciones educativas y socioemocionales brindan a los estudiantes el apoyo necesario para adquirir las habilidades que les permitan alcanzar su máximo potencial. Se espera que los estudiantes que participan en el programa de intervención asistan a las clases de intervención, participen activamente en su aprendizaje y monitoreen su crecimiento personal.

SERVICIOS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (ESS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

El estatuto más importante de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) se encuentra en la Sección 1400(d) de nombre "Propósitos".

“Asegurar que todos los niños con discapacidades tengan disponible una educación pública gratuita y apropiada que enfatice la educación especial y los servicios relacionados diseñados para satisfacer sus necesidades únicas y prepararlos para continuar su educación, empleo y vida independiente, y asegurar que los derechos de los niños con discapacidades y sus familias estén protegidos”. Consulte el Apéndice B para obtener información sobre los procesos de la Sección 504.

Política de Tareas

La Escuela Edison fomenta una colaboración entre la escuela, el estudiante y la familia para ayudar a enseñar responsabilidad y promover el crecimiento del estudiante.

Las tareas deben asignarse de acuerdo con la madurez, necesidades especiales, potencial y nivel de independencia de cada estudiante. No deben tener la intención de ser un castigo. La asignación de tareas debe estar directamente relacionada con los objetivos del programa de instrucción. Además, los estudiantes deben desarrollar responsabilidad para buscar activamente conocimiento sin supervisión inmediata, tanto fuera como dentro del salón de clases.

Actividades Extracurriculares

Los programas extracurriculares de nuestras escuelas permiten que los estudiantes exploren sus intereses fuera del horario escolar regular. Estos programas ofrecen oportunidades para la expresión personal y el aprendizaje en un ambiente seguro y familiar.

Las actividades patrocinadas por la escuela son supervisadas por el personal escolar. Para que su hijo(a) participe, usted debe proporcionar permiso adicional como padre, madre o tutor legal. En algunos casos, el comportamiento del estudiante también puede ser motivo de inelegibilidad para participar.

Conferencias entre Padres y Maestros

Una Conferencia entre Padres y Maestros es una de las muchas maneras de colaborar con las familias en la construcción del programa educativo de su hijo(a). Estas conferencias brindan a las familias y al personal la oportunidad de conocerse a nivel personal, aprender sobre la escuela y su currículo, y conversar sobre el crecimiento personal de su hijo(a).

Las conferencias se llevarán a cabo cada trimestre. Durante estas reuniones, las familias tendrán acceso al equipo de educación general, que incluye maestros de Servicios para Estudiantes con Necesidades Especiales (ESS), especialistas de intervención, maestros de áreas especiales y/o demás especialistas.

Para prepararse para la conferencia, haga una lista de preguntas que le gustaría realizar, así como cualquier información que considere importante que el maestro conozca para

comprender mejor las necesidades de su hijo(a).

El maestro conversará con usted sobre las metas del estudiante (académicas y socioemocionales). Al finalizar la conferencia, usted tendrá una mejor comprensión de todos los aspectos del progreso de su hijo(a) y podrá trabajar junto con los maestros y su hijo(a) para continuar apoyando su crecimiento.

RECURSOS ADICIONALES

Requisitos y Documentación de Inscripción

1. Un niño(a) puede ingresar a Kindergarten (Kinder) si tiene cinco años de edad o cumplirá cinco años ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE del año escolar actual.
2. Si el niño(a) cumple seis años antes del 1 de septiembre, puede inscribirse en Primer Grado. (ARS 15-302, A y B)
3. Para la inscripción se requiere un ACTA DE NACIMIENTO u otro documento oficial que compruebe la fecha de nacimiento del niño(a), registro de vacunas, comprobante de domicilio e identificación del padre, madre o tutor legal.

Retiro del estudiante de la escuela Edison

Para que un estudiante sea retirado oficialmente de la escuela, el padre, madre o tutor legal debe presentarse en la oficina de recepción para completar el formulario de retiro. Esto debe realizarse durante la última semana de asistencia para que el estudiante pueda completar correctamente el proceso de salida del salón de clases, biblioteca, oficina, etc.

Tenga en cuenta que si un estudiante falta diez días sin justificación, la ley del estado de Arizona requiere que el estudiante sea retirado automáticamente de la escuela. Si esto ocurre, el padre, madre o tutor legal deberá presentarse personalmente en la oficina de recepción de la escuela para volver a inscribir al estudiante. Esto puede evitarse llamando a la escuela cuando el estudiante esté ausente, especialmente cuando se espera que no asistirá por un período prolongado.

Reporte de Ausencias

Cuando un estudiante falte, por favor, llame a la escuela antes de las 8:30 a.m. al (602) 257-3848 y presione la opción 1. Esto le permitirá dejar un mensaje de voz. Asegúrese de incluir el nombre del estudiante, el nombre del maestro o el nivel de grado, y la razón de la ausencia.

Si usted no se ha comunicado con la escuela, su hijo(a) deberá traer una nota de ausencia desde casa el siguiente día escolar que asista, explicando el motivo de la ausencia.

Ausentismo Crónico

La asistencia regular es esencial para el éxito estudiantil. Los estudiantes que asisten constantemente a la escuela tienen mayores probabilidades de lograr éxito académico, desarrollar relaciones positivas y adquirir las habilidades necesarias para su futuro. Edison Elementary está comprometida a colaborar con las familias para apoyar la asistencia estudiantil y abordar de manera oportuna las preocupaciones de asistencia.

La ley de Arizona define a un estudiante como ausente habitual cuando tiene cinco (5) o más ausencias durante un año escolar. Los estudiantes que faltan más del diez por ciento (10%) del año escolar, aproximadamente dieciocho (18) días, pueden ser considerados con ausentismo excesivo.

Cuando surjan preocupaciones relacionadas con la asistencia, Edison Elementary implementará el siguiente proceso de intervención de asistencia:

Inquietud de asistencia	Respuesta de la escuela
3 ausencias	Aviso de Ausentismo Crónico (por correo postal) y llamada telefónica sobre la asistencia
5 ausencias	Conferencia de asistencia con el personal para desarrollar un Plan de Mejoramiento de Asistencia
10 ausencias	Revisión de asistencia por parte del personal e implementación de apoyos adicionales
18 ausencias	Revisión de Ausentismo Excesivo — Se iniciarán procedimientos de ausentismo escolar

El estatus de inscripción abierta está sujeto a una revisión anual. Los estudiantes inscritos mediante Inscripción Abierta que demuestren un patrón de ausencias excesivas, ausentismo escolar o que no logren una mejora suficiente después de intervenciones documentadas de asistencia y Planes de Mejoramiento de Asistencia pueden perder su estatus de Inscripción Abierta para el siguiente año escolar, de acuerdo con la política del distrito y las regulaciones administrativas.

Expedientes Estudiantiles

TODOS LOS EXPEDIENTES ESTUDIANTILES se mantienen como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, con las medidas de seguridad necesarias para evitar que sean revisados por personas no autorizadas, de acuerdo con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar.

LAS FAMILIAS/LOS TUTORES LEGALES pueden tener acceso a los expedientes escolares de su hijo(a). También pueden presentar por escrito cualquier desacuerdo con uno o varios elementos del expediente.

ÚNICAMENTE el personal escolar autorizado legalmente tendrá acceso a los expedientes estudiantiles. Los asistentes voluntarios no tendrán acceso a archivos confidenciales.

Cualquier persona que no sea un familiar/tutor legal o personal autorizado que solicite información de los expedientes del estudiante deberá presentar permiso escrito de la familia/tutor legal antes de que dicha información sea divulgada.

Sin embargo, esto no aplica a la información requerida para reportes de ABUSO O NEGLIGENCIA INFANTIL, según lo exige la ley.

Divulgación de Información del Directorio

Las leyes federales y estatales requieren que las familias que deseen NEGARSE a permitir la divulgación del nombre de su hijo(a), dirección, actividades escolares, premios, etc., a los medios de comunicación o para uso en boletines escolares o del distrito, DEBEN HACERLO POR ESCRITO. Un formulario para este propósito está disponible en la oficina de recepción de la escuela.

Promoción y Retención (Política IKE)

La promoción anual de un estudiante desde el grado uno (1) al ocho (8) se basará en los estándares establecidos para cada área académica básica identificada en el plan de estudios.

Trabajando en colaboración cercana entre la escuela y las familias, los estudiantes deben demostrar dominio de los estándares de lectura, comunicación escrita, matemáticas, ciencias y estudios sociales adoptados por la Junta Estatal de Educación.

La promoción de un estudiante de tercer grado depende de la legislación estatal Move On When Reading (MOWR) y se basa en los resultados de evaluaciones estudiantiles de alfabetización.

Además de estos estándares, se utilizarán resultados de evaluaciones, calificaciones, recomendaciones de maestros y directores, y otros datos relevantes para determinar la promoción.

La retención de estudiantes es un proceso que se sigue cuando el personal profesional, en consulta con los padres, determina que es lo más beneficioso para el estudiante. Aunque los primeros grados de primaria se consideran el momento más apropiado, la retención puede considerarse en cualquier nivel de grado.

Cuando las circunstancias indiquen que la retención es lo mejor para el estudiante, este recibirá consideración individual y las decisiones se tomarán únicamente después de un estudio cuidadoso de los factores relacionados con todas las áreas del crecimiento y desarrollo del estudiante. El nivel de logro académico y la capacidad intelectual del estudiante son importantes, pero las características físicas y sociales también son factores importantes. La decisión debe basarse en datos suficientes recopilados durante un período de tiempo y motivada por el deseo de ubicar al estudiante en programas escolares donde tenga mayores oportunidades de éxito.

Además de lo anterior, las decisiones relacionadas con estudiantes inscritos en educación especial se tomarán caso por caso, de acuerdo con el Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés).

Salud Estudiantil

En caso de enfermedad durante el horario escolar, el estudiante será llevado a la enfermería. Las familias serán notificadas por teléfono para recoger a un niño(a) enfermo o lesionado. Si no se puede contactar al padre, madre o tutor legal, la oficina llamará a las personas autorizadas para recoger al estudiante indicadas en el formulario de inscripción.

POR FAVOR MANTENGA ACTUALIZADA TODA LA INFORMACIÓN DE EMERGENCIA, incluyendo cambios de domicilio, números telefónicos o contactos de emergencia en los formularios proporcionados por la oficina.

Medicamentos

1. Los medicamentos recetados solo serán administrados con una solicitud escrita del médico del niño(a) y con un permiso firmado por el padre, madre o tutor legal.
 - a. El medicamento debe estar en su envase original de la farmacia.
 - b. Envíe únicamente tabletas o líquidos que necesiten administrarse durante el horario escolar.
2. Los estudiantes pueden recibir medicamentos sin receta únicamente cuando estos sean entregados en la oficina y se haya completado la documentación correspondiente.
3. Todos los medicamentos que se administren durante el horario escolar deben estar etiquetados con el nombre del niño(a).
4. Los medicamentos deben ser entregados directamente a la oficina por un adulto. No es aceptable enviarlos en la mochila, lonchera u otros artículos del estudiante.
5. Si un niño(a) toma medicamentos diariamente, es responsabilidad del padre, madre o tutor legal asegurarse de que haya suficiente medicamento disponible.

Vacunas

La ley estatal de vacunación requiere que todos los estudiantes tengan un registro de vacunas archivado para poder asistir a la escuela. Si su hijo(a) está exento de vacunas, debe tener una exención firmada archivada. Todos los registros de vacunas necesarios y

actualizados deben estar disponibles antes de que el niño(a) asista a la escuela. Para ayudar a proteger a cada niño(a), el estado requiere vacunas contra las siguientes enfermedades:

- MMR = Sarampión, Paperas y Rubéola
- POV = Vacuna Oral contra la Polio
- DYPTD = Difteria, Tétanos y Tosferina
- HEPA = Hepatitis A
- HEPB = Hepatitis B
- HIB = Haemophilus Influenzae Tipo B
- VARICELLA = Varicela

Alergias

Make sure that you note all allergies on your child's enrollment form. Also make sure that your child's teacher is aware of all allergies.

Estudiantes Enfermos

Los estudiantes enfermos deben ser recogidos puntualmente.

Por favor, notifique a la escuela inmediatamente si su hijo(a) es diagnosticado con una enfermedad contagiosa. Los estudiantes enviados a casa por fiebre no deben regresar a la escuela hasta haber estado libres de fiebre durante 24 horas.

Intervenciones y Apoyo para el Comportamiento Positivo (PBIS, por sus siglas en inglés)

En Edison, creemos en crear un ambiente escolar seguro y positivo mediante nuestro Sistema de Intervenciones y Apoyo para el Comportamiento Positivo (PBIS).

Esperamos que todo el personal, estudiantes y miembros de la comunidad cumplan con nuestras expectativas: Sé Amable, Sé Respetuoso y Sé Responsable.

Nuestra Matriz de Expectativas PBIS muestra cómo estos valores se reflejan en diferentes áreas de nuestro campus, para que todos sepan cómo contribuir a que Edison sea un excelente lugar para aprender y crecer.

Expectativas de la Escuela Primaria Edison

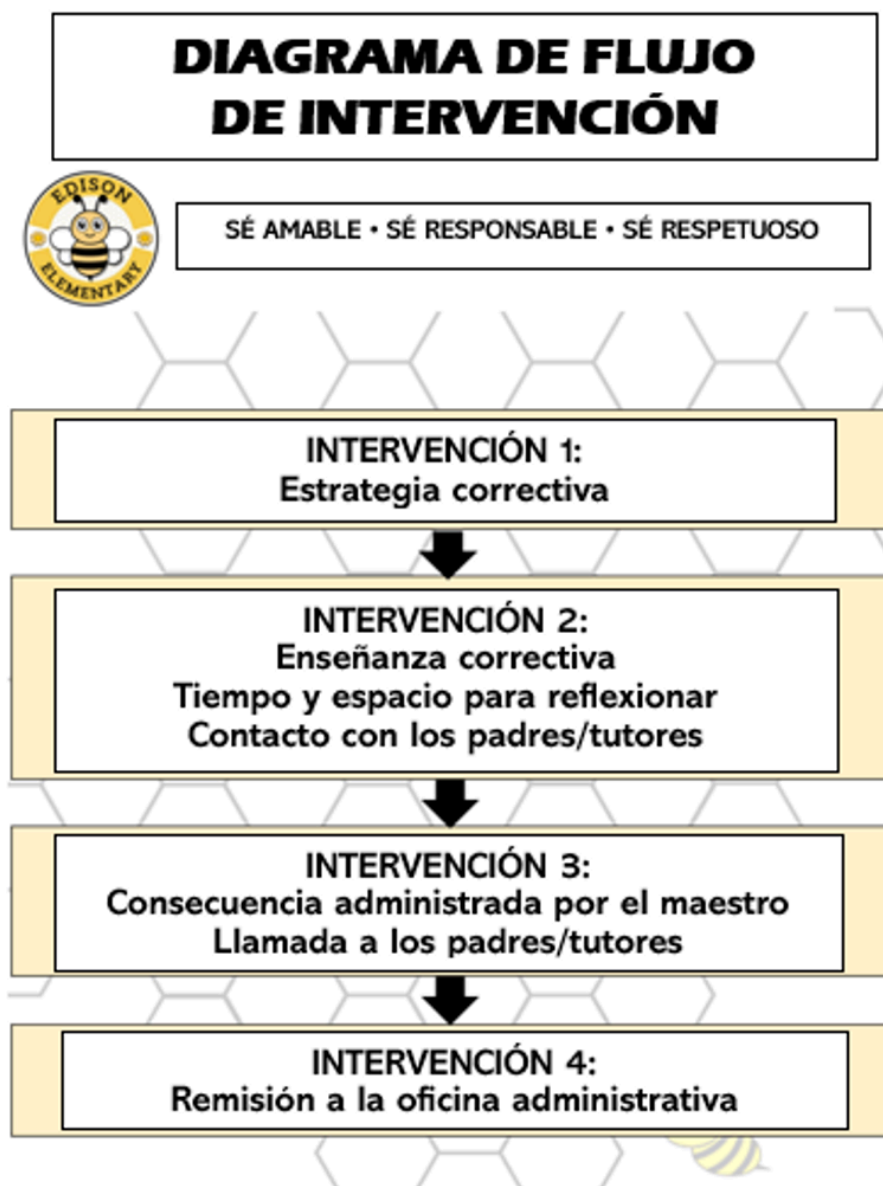
	Sé amable	Sé responsable	Sé respetuoso
Salón de clases	• Da y recibe un cumplido. ♥ • Discúlpate. ♥ • Muestra empatía. ♥	• Sigue las instrucciones. ♥ • Acepta la retroalimentación o las consecuencias. ♥ • Mantente enfocado en la tarea. ♥	• Controla tus emociones. • Muestra tu desacuerdo de manera apropiada. ♥ • Acepta cuando te dicen “no”. ♥
Patio de recreo	• Respeta el espacio personal de los demás. • Espera tu turno e incluye a los demás. • Usa palabras amables.	• Sigue las instrucciones. ♥ • Juega de manera segura y usa el equipo correctamente. • Pide ayuda. ♥	• Muestra tu desacuerdo de manera apropiada. ♥ • Controla tus emociones. • Escucha a los adultos.
Cafetería	• Di “por favor” y “gracias”. • Usa una voz amistosa.	• Separa tu basura. • Limpia tu espacio. • Sigue las instrucciones. ♥	• Usa un volumen de voz apropiado. ♥ • Espera tu turno. • Camina de manera segura.
Pasillos exteriores y jardín	• Respeta el espacio personal de los demás. • Sonríe, saluda y camina con calma. • Cuida y respeta las plantas y a los demás.	• Camina mirando hacia adelante. • Permanece en el área donde esté tu clase. • Mantén limpios el jardín y los pasillos.	• Usa un volumen de voz apropiado. ♥ • Camina con calma. • Estate atento por dónde caminas.
Baño	• Respeta el espacio personal de los demás. • Respeta la privacidad de los demás. • Usa palabras amables.	• Jala la cadena del inodoro, lávate las manos y tira la basura. • Regresa rápidamente. • Informa cualquier problema a un adulto.	• Usa un volumen de voz apropiado. ♥ • Espera tu turno. • Cuida la propiedad escolar.

Queremos que las familias y los estudiantes comprendan cómo manejamos los comportamientos que no cumplen con nuestras expectativas escolares. El diagrama de flujo muestra los pasos que sigue el personal para abordar y corregir estos comportamientos. A continuación, encontrará un glosario que explica algunos de los términos que podrá ver:

- **Estrategia Correctiva:** El personal conversa con el estudiante sobre el comportamiento ocurrido y le ayuda a comprender qué debe hacer en su lugar.
- **Enseñanza Correctiva:** Sabemos que los estudiantes todavía están aprendiendo y desarrollándose. Los momentos de enseñanza correctiva brindan al personal la oportunidad de trabajar con los estudiantes en habilidades específicas. Por ejemplo, si un estudiante utiliza lenguaje inapropiado cuando está frustrado, le ayudamos a

aprender otras formas de expresar sus sentimientos de manera adecuada en la escuela.

- **Consecuencias Administradas por el Maestro:** Son acciones que los maestros pueden tomar en respuesta a ciertos comportamientos, siguiendo el Código de Conducta Estudiantil de nuestra escuela.



En Edison, utilizamos los Boletos de BEE-Havior (mezcla de las palabras abeja [bee] y comportamiento [behavior] en inglés) para reconocer y reforzar a los estudiantes que cumplen con nuestras expectativas escolares. Estos boletos nos ayudan a enfocarnos en lo positivo y celebrar las excelentes decisiones que nuestros estudiantes toman cada día.

Cada Boleto de BEE-Havior tiene dos partes:

- Una parte se envía a casa, para que los estudiantes puedan compartir con orgullo su logro con sus familias.
- La otra parte permanece en la escuela y puede utilizarse para celebraciones especiales y recompensas.

Este sistema nos ayuda a destacar lo increíbles que son nuestros estudiantes y fomenta comportamientos positivos en todo nuestro plantel.

	
SE TE SORPRENDIÓ SIENDO:	
AMABLE 🐝 RESPONSABLE 🐝 RESPETUOSO	
NOMBRE: _____ GRADO: _____	
MAESTRO: _____	

	SE TE SORPRENDIÓ SIENDO:
	AMABLE 🐝 RESPONSABLE 🐝 RESPETUOSO
NOMBRE: _____ GRADO: _____	
MAESTRO: _____	

Definición de Consecuencias

Advertencia Verbal: Se le recuerda al estudiante las reglas y la conducta esperada.

Restaurativa: Creemos que los estudiantes pueden aprender de sus comportamientos. Si se llega a un acuerdo, los estudiantes pueden participar en diferentes consecuencias restaurativas. Estas pueden incluir, entre otras, mediación, una asignación o tarea relacionada con el comportamiento ocurrido y una disculpa escrita o verbal.

Suspensión Dentro de la Escuela: Esta forma de suspensión, determinada por la administración, resultará en la separación temporal del estudiante de sus clases regulares. El estudiante realizará un programa de estudio independiente durante la cantidad de días asignados. Todos los demás servicios que recibe el estudiante continuarán según lo programado.

Suspensión Fuera de la Escuela: Esta forma de suspensión, determinada por la administración, resultará en la exclusión temporal del estudiante de las clases y de la escuela. Las familias serán notificadas cuando esta medida sea necesaria debido a una violación grave. Los estudiantes asignados a una suspensión fuera de la escuela deben completar todo el trabajo asignado por sus maestros y entregar el trabajo completado el día que regresen a la escuela. Los estudiantes suspendidos no pueden estar en propiedad escolar durante el período de suspensión.

Expulsión: La expulsión es la separación permanente del estudiante de la escuela. Únicamente la administración tiene la autoridad para expulsar estudiantes. **Las suspensiones y expulsiones forman parte del expediente permanente del estudiante.

Planes de Comportamiento: Cuando sea apropiado y se considere necesario, se puede desarrollar un Plan de Comportamiento para establecer expectativas conductuales y pasos para mejorar.

Materiales Peligrosos: Cualquier sustancia u objeto que sea potencialmente peligroso, dañino o que pueda interrumpir el ambiente escolar está prohibido. Consecuencias - Si un estudiante tiene este tipo de materiales en el plantel, la escuela confiscará los materiales, notificará a la familia y establecerá las medidas disciplinarias correspondientes.

Investigaciones y Revisiones: La escuela tiene la custodia legal de los estudiantes durante el horario escolar y durante las actividades extracurriculares. Es responsabilidad del administrador actuar en representación del padre, madre o tutor legal durante investigaciones legales de un estudiante cuando el padre, madre o tutor legal no esté disponible o no pueda ser contactado.

La escuela puede revisar y confiscar propiedad si existe una razón para creer que el material o la situación representa un peligro para la salud o seguridad de los estudiantes, o si es ilegal. Esto incluye la revisión de pertenencias del estudiante.

Políticas Relacionadas con Violaciones Graves: Las infracciones que violen la ley estatal, tales como armas, amenazas de bomba, delitos relacionados con alcohol, incendios provocados, delitos relacionados con drogas, vandalismo, robo, amenazas de causar daño, entre otros, resultarán en la participación de las autoridades policiales además de las medidas disciplinarias escolares correspondientes.

La disciplina escolar para este tipo de violaciones graves se aplicará de acuerdo con las

políticas de la escuela y del distrito, según se describe en el Manual del Distrito.

Propiedad Escolar/Propiedad del Estudiante: Los estudiantes son responsables de cuidar adecuadamente los libros, equipos e instalaciones escolares. Si un estudiante pierde o daña artículos más allá del desgaste normal, el padre, madre o tutor legal puede ser responsable por la reparación o reemplazo.

Derechos de Debido Proceso del Estudiante:

En casos disciplinarios, los estudiantes tienen derechos limitados de debido proceso, según se describe a continuación:

1. Los estudiantes serán informados de las acusaciones en su contra.
2. Los estudiantes tendrán la oportunidad de aceptar o negar las acusaciones.
3. Se les explicará la base factual de las acusaciones.
4. Los estudiantes tendrán la oportunidad de presentar una versión alternativa de los hechos si niegan las acusaciones.
5. Los estudiantes no podrán interrogar a otro estudiante, testigo ni conocer la identidad de otros estudiantes testigos.
6. La familia del estudiante o un asesor legal, a costo de la familia, puede representar al estudiante.

Acoso, Hostigamiento e Intimidación (Política JICk)

La Escuela Thomas A. Edison tiene como objetivo construir una comunidad donde cada persona se sienta bienvenida. Nuestras metas incluyen priorizar el liderazgo estudiantil, fomentar comportamientos positivos y organizar actividades inclusivas. Se anima a los estudiantes a identificar y valorar sus propias fortalezas, así como las fortalezas de sus compañeros.

Este enfoque en el respeto y la convivencia positiva ayuda a reducir los casos de acoso, hostigamiento e intimidación entre los estudiantes en nuestras escuelas.

Tenemos una política de cero tolerancia para cualquier forma de acoso, hostigamiento o intimidación en las instalaciones escolares, autobuses escolares, paradas de autobús y eventos patrocinados por la escuela.

Contamos con la Política JICK de la Junta Directiva y con procesos establecidos para atender situaciones en las que un miembro de la comunidad escolar se sienta acosado, hostigado o intimidado.

- Proporcionamos un proceso confidencial que permite a los estudiantes reportar cualquier incidente.
- Proporcionamos un procedimiento para que los padres, madres o tutores legales presenten reportes por escrito.

- Requerimos que los empleados de Phoenix #1 reporten cualquier sospecha de acoso, hostigamiento o intimidación.
- Proporcionamos educación anual al personal, estudiantes y miembros de la comunidad escolar sobre el acoso, hostigamiento e intimidación, incluyendo cómo reportar incidentes al personal escolar.
- Proporcionamos un proceso formal para documentar e investigar incidentes reportados o sospechados.
- Implementamos procedimientos disciplinarios para los estudiantes que admitan haber cometido, o que sean encontrados responsables de cometer, actos de acoso, hostigamiento o intimidación.
- Implementamos un procedimiento que establece consecuencias para quienes presenten reportes falsos de acoso, hostigamiento o intimidación.
- Proporcionamos apoyo socioemocional a las personas involucradas en situaciones de acoso, hostigamiento o intimidación.

Definición de Acoso Escolar (Bullying)

El acoso escolar puede ocurrir cuando un estudiante o grupo de estudiantes participa en cualquier forma de comportamiento que incluya actos como intimidación y/o hostigamiento que:

- a. Tiene como resultado causar daño físico o emocional a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o hacer que un estudiante tenga un temor razonable de sufrir **daño** o de que su propiedad sea dañada.
- b. Es lo suficientemente grave, persistente, **repetido** o generalizado que la acción, comportamiento o amenaza crea un ambiente intimidante, amenazante o abusivo que causa daño físico o emocional.
- c. Ocurre cuando existe un **desequilibrio** real o percibido **de poder** o fuerza.
- d. Puede constituir una violación de la ley.

Derechos y Servicios para Estudiantes

Cuando se presenta un reporte de acoso, hostigamiento o intimidación, y de acuerdo con el Estatuto Revisado de Arizona (ARS) 15-341.36, los siguientes derechos, protecciones y servicios están disponibles:

- Puede reportar cualquier situación de acoso, hostigamiento o intimidación utilizando este formulario: <https://forms.gle/7YotatKPz7fkfuqt5>
- Cualquier miembro del personal de Thomas A. Edison también puede ayudarle a llenar el formulario por teléfono o en persona.

Protecciones

Puede obtener información adicional sobre los siguientes elementos con el (la) director(a) de la escuela o el equipo de disciplina:

- Evaluación de amenazas de acuerdo con los procedimientos del distrito.
- Posibles consecuencias disciplinarias para los responsables.
- Referencias al Centro de Salud, cuando sea necesario.
- Planes individuales de seguridad.
- Otras protecciones según cada situación específica.

Servicios

Puede obtener información adicional sobre los siguientes servicios con el (la) director(a) de la escuela o el equipo de disciplina:

- Servicios de consejería preventiva.
- Sesiones de consejería en grupos pequeños.
- Estrategias de intervención.
- Mediación entre compañeros.
- Otros servicios de acuerdo con las circunstancias individuales.

Guías Integrales para la Evaluación de Amenazas Escolares (CSTAG, por sus siglas en inglés)

¿Qué comportamientos requieren que se inicie una evaluación de amenazas?

Una Evaluación de Riesgo de Amenazas se iniciará para comportamientos que incluyen, entre otros: violencia grave o violencia con intención de causar daño o matar, amenazas verbales/escritas de hacer daño o matar a otros, amenazas en línea de hacer daño o matar a otros, posesión de armas (incluyendo réplicas), amenazas de bomba (fabricación y/o detonación de dispositivos explosivos), provocar incendios, intimidación o agresión sexual, e intimidación y violencia relacionadas con pandillas.

Obligación de Reportar

Para mantener las comunidades escolares seguras y solidarias, el personal, los padres/tutores, los estudiantes y los miembros de la comunidad deben reportar toda conducta relacionada con amenazas.

¿Qué es una amenaza?

Una amenaza es una expresión de la intención de causar daño o actuar de manera violenta contra una persona o algo. Las amenazas pueden ser verbales, escritas, dibujadas,

publicadas en Internet o realizadas mediante gestos. Todas las amenazas deben tomarse en serio, investigarse y recibir una respuesta adecuada.

¿Qué es un Equipo de Evaluación de Amenazas?

Cada escuela cuenta con un Equipo de Evaluación de Amenazas. Este equipo puede incluir al (a la) director(a), maestros, trabajadores sociales, el psicólogo escolar y, cuando se considere necesario, a un miembro de la agencia de policía local.

¿Cuál es el propósito de una Evaluación de Amenaza Estudiantil?

Los propósitos de una evaluación de amenaza estudiantil son:

- Garantizar la seguridad de los estudiantes, personal escolar, padres y otras personas.
- Garantizar una comprensión completa del contexto de la amenaza.
- Comprender los factores que contribuyen al comportamiento de la persona que genera preocupación.
- Ser proactivos en el desarrollo de un plan de intervención que atienda la seguridad emocional y física de la persona que genera preocupación.
- Promover la seguridad emocional y física de todos.

¿Qué sucede durante una Evaluación de Amenaza Estudiantil?

Todo comportamiento amenazante realizado por algún estudiante deberá ser reportado al (a la) director(a), quien activará el protocolo de respuesta inicial. Una vez activado el equipo, se pueden realizar entrevistas con el (los) estudiante(s), la persona que genera preocupación, los padres/tutores legales y el personal escolar para determinar el nivel de riesgo y desarrollar una respuesta adecuada al incidente.

Se desarrollarán planes de intervención y se compartirán con padres, personal escolar y estudiantes según sea necesario.

¿Puedo negarme a participar en un proceso de Evaluación de Amenazas?

Es importante que todas las partes participen en el proceso. Sin embargo, si por alguna razón existe falta de disposición para participar por parte de la persona que genera preocupación o del padre/madre/tutor legal, el proceso de evaluación de amenazas continuará con el fin de promover un ambiente de aprendizaje seguro y solidario.

Lo que los Padres y Estudiantes Necesitan Saber

- Toda amenaza debe ser reportada al (a la) director(a) de la escuela.
- Las investigaciones pueden involucrar al trabajador social, psicólogo escolar, la policía u otras agencias comunitarias.
- Las investigaciones pueden incluir revisiones de pertenencias personales.
- Se realizarán entrevistas con la persona que realizó la amenaza y con otros estudiantes o adultos que puedan tener información sobre la amenaza.
- Los padres de los estudiantes directamente involucrados serán notificados.
- Los comportamientos amenazantes pueden resultar en medidas disciplinarias.
- Se puede desarrollar un plan de intervención para el estudiante que realizó la amenaza y un plan de apoyo para las personas afectadas por las amenazas.

Aviso de Recopilación de Información

Las escuelas y los distritos escolares están sujetos a las leyes de privacidad de información personal y recopilarán esta información de acuerdo con los requisitos establecidos por dichas leyes. Esto incluye limitar la recopilación de información únicamente a aquella que sea relevante y necesaria para atender un riesgo o amenaza, y asegurar que la información obtenida de fuentes en línea provenga únicamente de sitios de acceso público. Las escuelas y los distritos escolares no recopilarán información como parte de una evaluación de amenazas a menos que exista una razón para creer que hay un riesgo presente. La información recopilada como parte de una evaluación de amenazas puede proporcionarse a las agencias policiales cuando corresponda. La información recopilada será conservada y manejada de acuerdo con los procedimientos y normas actuales de administración de expedientes.

Prevención del Suicidio

Proteger la salud y el bienestar de todos los estudiantes es de máxima importancia para Phoenix #1. La Junta Escolar ha adoptado una política de prevención del suicidio, **IHAMD © INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO**, que ayudará a proteger a los estudiantes mediante los siguientes pasos:

- El personal aprenderá a reconocer y responder a las señales de advertencia de suicidio en estudiantes, acceder y utilizar sistemas de apoyo y buscar ayuda para estudiantes. El personal que trabaja con estudiantes de 6to a 8vo grado participará en desarrollo profesional basado en evidencia como mínimo cada tres años.
- Phoenix #1 ha designado un coordinador de prevención del suicidio, el Coordinador de Servicios Sociales y Bienestar, como punto de contacto para la coordinación a nivel distrital. El trabajador social escolar/consejero y psicólogo sirven como puntos de

contacto para estudiantes en crisis y refieren a los estudiantes a los recursos apropiados.

- Cuando se identifica que un estudiante está en riesgo, un miembro capacitado del personal de salud mental del distrito, trabajador social escolar/consejero o psicólogo realizará una evaluación de riesgo. Tan pronto como se establezca la seguridad del estudiante, se contactará al padre, madre, tutor legal o cuidador. El trabajador social escolar/consejero o psicólogo trabajará con el estudiante y la familia para asegurar que exista un plan de seguridad y ayudar a conectarles con recursos locales apropiados.
- Los estudiantes y las familias tendrán acceso a recursos nacionales y locales que pueden contactar para obtener apoyo adicional, tales como:
 - 988, Línea de Vida de Crisis y Prevención del Suicidio
 - Línea de Texto de Crisis: Envíe el mensaje TALK al 741-741
 - Teen Lifeline: 602-248-8336 (TEEN), por llamada o mensaje de texto
 - Línea Local de Respuesta a Crisis: 602-222-9444

Todo el personal escolar y los estudiantes deberán ayudar a crear una cultura escolar basada en el respeto y el apoyo, donde los estudiantes se sientan cómodos buscando ayuda para ellos mismos o para sus amigos. Se anima a los estudiantes a informar a cualquier miembro del personal si ellos o un amigo están teniendo pensamientos suicidas o necesitan ayuda.

Aunque la confidencialidad y la privacidad son importantes, los estudiantes deben saber que cuando existe un riesgo de suicidio, la seguridad es la prioridad. Aunque los derechos de las familias y padres son importantes, la seguridad del estudiante tendrá prioridad cuando se haya identificado un riesgo. Una vez que la seguridad del estudiante esté asegurada, la familia/padre será contactado inmediatamente. Para una revisión detallada de los cambios en la política, consulte la política completa de prevención del suicidio del distrito.

Código de Conducta Estudiantil

El Plan Estratégico 2025 del Distrito Escolar Primario Phoenix #1 y el Plan de Equidad posterior destacan la importancia tanto de los Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) como de los Sistemas de Intervención y Apoyo para el Comportamiento Positivo (PBIS) para promover resultados equitativos y el éxito estudiantil.

Dentro de este marco, creemos que, así como modelamos, enseñamos y proporcionamos

intervenciones para el aprendizaje académico, la misma metodología se aplica a la enseñanza y el refuerzo del comportamiento y el bienestar socioemocional para apoyar el crecimiento y éxito del estudiante en su totalidad.

Con esta convicción, se desarrollaron estas Pautas del Código de Conducta Estudiantil e Intervenciones como un recurso para las escuelas y las familias/tutores legales. El propósito de este recurso es proporcionar definiciones claras, pautas, sistemas e intervenciones que apoyan nuestra misión compartida de brindar resultados equitativos para todos los estudiantes.

Haga clic en el enlace a continuación para acceder a nuestro Código de Conducta. También puede solicitar una copia impresa en nuestra oficina principal.

[Código de Conducta de Phoenix #1.docx](#)

Código de Vestimenta (Política JICA)

La forma de vestir y el arreglo personal de cada estudiante reflejan su estilo personal y sus preferencias individuales. La Junta Directiva no interferirá con el derecho de los estudiantes y sus padres a tomar decisiones relacionadas con su apariencia, excepto cuando dichas decisiones afecten el programa educativo de las escuelas o la salud y seguridad de otras personas.

Para ayudar a crear un ambiente educativo positivo, así como promover la seguridad del plantel y el sentido de unidad y orgullo escolar, Thomas A. Edison ha adoptado un código de vestimenta obligatorio con uniforme escolar.

Parte superior: Camisa tipo Polo de manga corta o larga en color rojo, blanco o azul.

Parte inferior: Pantalones, shorts o faldas de color azul marino, negro o caqui (beige), con o sin pliegues. No se permiten jeans, shorts deportivos de baloncesto, mallas ajustadas (*leggings*) ni pantalones deportivos (*pants*).

Zapatos: Por motivos de seguridad, se requiere el uso de zapatos cerrados en todo momento. Por seguridad, no se permiten Crocs.

Los estudiantes pueden usar accesorios y joyería que muestran mensajes o símbolos religiosos de la misma manera y en la misma medida en que se permiten otros tipos de accesorios y joyería que muestran mensajes o símbolos.

Si un estudiante llega al plantel sin cumplir con el uniforme, se le proporcionará un artículo prestado. Si esto se convierte en una situación frecuente, el equipo escolar se reunirá con la familia para identificar las necesidades del estudiante y brindar apoyo.

Código de Vestimenta para Días sin Uniforme - La administración escolar anunciará estas fechas.

La forma de vestir y el arreglo personal de cada estudiante reflejan su estilo personal y sus preferencias individuales. La Junta Directiva no interferirá con el derecho de los estudiantes y sus padres a tomar decisiones relacionadas con su apariencia, excepto cuando dichas decisiones afecten el programa educativo de las escuelas o la salud y seguridad de otras personas.

Las normas escolares relacionadas con la vestimenta estudiantil promueven la seguridad y un ambiente positivo de aprendizaje. La vestimenta de los estudiantes no deberá:

- A. Representar un peligro para la salud o seguridad del estudiante o de otras personas en la escuela.
- B. Interferir de manera significativa con el trabajo escolar, causar desorden o interrumpir el programa educativo.
- C. Causar desgaste excesivo o daños a la propiedad escolar.
- D. Incluir cualquier tipo de ropa, accesorios y/o joyería que se usen con la intención de demostrar afiliación con una pandilla callejera criminal, según se define en A.R.S. [13-105](#).
- E. Contener o mostrar lenguaje o símbolos discriminatorios u obscenos, o símbolos relacionados con sexo, drogas o alcohol en la ropa.

Los estudiantes pueden usar ropa, accesorios y joyería que muestren mensajes o símbolos religiosos de la misma manera y en la misma medida en que se permiten otros tipos de ropa, accesorios y joyería que muestran mensajes o símbolos.

Teléfonos Celulares y Todos los Dispositivos Electrónicos

Phoenix #1 reconoce la importancia de la comunicación y colaboración, y proporciona dispositivos a los estudiantes para que sean productivos en el salón de clases. Para mantener el enfoque en lo académico y reducir distracciones innecesarias, la escuela implementa las siguientes normas:

- **Apágalo.** Los teléfonos celulares personales y dispositivos móviles deben estar “apagados” al ingresar al plantel escolar.
- **Guárdalo.** Los teléfonos celulares personales y todos los dispositivos móviles deben permanecer dentro de la mochila o casillero del estudiante, no en los bolsillos de la ropa, durante el día escolar.
- **Límites del uso del teléfono.** Los teléfonos celulares personales y dispositivos móviles no deben utilizarse en el salón de clases, biblioteca, baños o áreas comunes, a menos que un maestro o miembro del personal lo autorice.
- **Manténlo en silencio.** Los teléfonos celulares personales y dispositivos móviles no deben utilizarse durante transiciones o entre clases sin la autorización de un maestro o miembro del personal.
- **¿Necesitas llamar a casa?** Si un estudiante necesita realizar una llamada de emergencia durante el día escolar, podrá hacerlo desde la oficina principal con autorización del maestro.
- **Después de clases.** Los teléfonos celulares personales y dispositivos móviles pueden encenderse nuevamente al finalizar el día escolar para facilitar la comunicación directa con familiares o personas encargadas del transporte.

¿Qué sucede si olvidas las reglas? El incumplimiento de estas normas puede resultar en que el teléfono sea retenido por la administración escolar en la oficina principal hasta que un padre, madre o tutor legal pueda recoger el dispositivo.

Al seguir estas reglas sencillas, podemos asegurar que todos en Phoenix #1 tengan un ambiente de aprendizaje enfocado y productivo.

Juguetes

No se deben traer juguetes a la escuela. Si un estudiante trae un juguete al plantel, este será retirado y devuelto al estudiante al final del día, o se puede solicitar que la familia lo recoja en la oficina escolar. La escuela no se hace responsable ni investigará artículos perdidos o robados.

Bocadillos

Para apoyar un ambiente saludable de aprendizaje y cumplir con la ley de Arizona, los estudiantes deben traer bocadillos nutritivos a la escuela.

No se deben traer para los bocadillos del salón de clases dulces, papitas, refrescos, bebidas energéticas u otros alimentos o bebidas que no cumplan con las normas de nutrición escolar.

Los estudiantes que traen almuerzo de casa pueden incluir alimentos elegidos por su familia. Estos alimentos solamente pueden ser consumidos por ese estudiante durante su horario designado de almuerzo y no pueden compartirse con otros estudiantes.

Para proteger a los estudiantes con alergias alimentarias y respetar las preferencias de las familias, los estudiantes no pueden compartir, intercambiar ni regalar alimentos o bebidas a otros estudiantes.

El personal escolar puede retener alimentos o bebidas que no cumplan con las normas escolares hasta el final del día escolar.

Cumpleaños

Nos encanta celebrar a nuestros estudiantes y sus momentos especiales durante el año escolar. Para apoyar la salud, seguridad, tiempo de instrucción y cumplimiento con la ley de Arizona, las familias **no** pueden enviar alimentos o bebidas para compartir con la clase durante cumpleaños, días festivos, recompensas u otras celebraciones durante el horario escolar.

Se anima a las familias a celebrar con artículos que no sean alimentos, tales como:

- Calcomanías
- Lápices
- Separadores de libros
- Borradores
- Burbujas
- Un libro donado para el salón
- Una nota o tarjeta para cada estudiante

Agradecemos su apoyo para ayudarnos a crear un ambiente de aprendizaje seguro, saludable e inclusivo para todos los estudiantes.

Experiencias Educativas Fuera del Salón

Debido a que ningún salón de clases puede contener todas las respuestas a las preguntas de un niño(a), las experiencias educativas fuera del salón responden a la necesidad de explorar más allá del aula. Estas experiencias de aprendizaje mediante nuevos recursos y el encuentro con diferentes personas permiten a los estudiantes conocer la gran cantidad de recursos que existen a nuestro alrededor.

Las familias serán notificadas sobre todas las excursiones. Por ley, todos los estudiantes deben contar con un permiso firmado antes de cada salida.

Los estudiantes que estén cumpliendo una suspensión dentro de la escuela (ISS) o una suspensión fuera de la escuela (OSS) al momento de una experiencia educativa no podrán participar.

Además, la participación en una experiencia educativa puede ser revocada si el personal escolar determina que el comportamiento del estudiante representa una preocupación de seguridad o que no se puede proporcionar supervisión adecuada para garantizar la seguridad del estudiante y de los demás. Cuando sea posible, la familia será notificada por el maestro o la administración escolar entre 48 y 72 horas antes de la experiencia educativa.

Visión para la participación familiar

En colaboración con las escuelas, familias y miembros de la comunidad, el Distrito Escolar Primario Phoenix #1 está comprometido a atender las necesidades académicas, sociales y emocionales de todos los estudiantes mediante programas equitativos y efectivos, así como recursos y apoyo. ¡Phoenix #1 inspira a cada niño(a) a alcanzar su máximo potencial!

Para generar apoyo familiar y construir una colaboración sólida entre el hogar y la escuela, implementaremos las siguientes estrategias:

- Establecer un ambiente positivo mediante una reunión anual, generalmente durante la Noche de Regreso a Clases o la Jornada de Puertas Abiertas al inicio del año escolar.
- Enviar a las familias una carta personal como primera comunicación positiva para desarrollar una relación de colaboración efectiva.
- Informar a las familias sobre los requisitos y normas de Título I, así como sobre los resultados de logro estudiantil del año anterior.
- Organizar conferencias entre familias y maestros para promover conversaciones colaborativas.
- Colaborar con las familias para organizar noches familiares divertidas e interactivas.

Correo electrónico: Veronica.Hernandez@pxschools.org

Teléfono: 602-523-5848

Apéndice A

Compromiso entre la familia y la escuela Edison Elementary **para el ciclo 2026-2027**

Expectativas del Estudiante

Me comprometo a trabajar arduamente para:

- Asistir a la escuela todos los días y llegar a tiempo.
- Llegar a clase preparado(a) para trabajar y listo(a) para aprender.
- Tener autocontrol y asumir responsabilidad por mis acciones.
- Completar mis tareas del salón y entregar mis trabajos asignados.
- ¡Dar siempre mi mejor esfuerzo y trabajar de acuerdo con mi potencial!
- Seguir el código de vestimenta escolar.
- Seguir las expectativas de la escuela y del salón de clases.
- Tratar a todas las personas con respeto.

Firma del (de la) estudiante: _____ Fecha: _____

Expectativas de los Padres/Tutores Legales

Me comprometo a realizar lo siguiente para colaborar con la escuela y contribuir al éxito de mi hijo(a):

- Asegurarme de que mi hijo(a) llegue a la escuela a tiempo y esté preparado(a) para aprender todos los días.
- Dedicar tiempo cada día para hablar sobre las experiencias de mi hijo(a) en la escuela.
- Asistir a las conferencias entre padres y maestros para conversar sobre el progreso de mi hijo(a).
- Preguntar sobre las tareas asignadas.
- Asegurarme de que mi hijo(a) lea por lo menos 20 minutos cada noche.
- Asegurarme de que mi hijo(a) siga el código de vestimenta escolar.
- Hacer responsable a mi hijo(a) por su comportamiento y sus acciones.

Firma del padre/de la madre/del tutor legal: _____ Fecha: _____

Expectativas del Personal Escolar

Como responsabilidad compartida con las familias para mejorar el logro académico, nos comprometemos a:

- Proporcionar una comunidad de aprendizaje segura, efectiva y profesional donde los estudiantes puedan aprender y aplicar lo enseñado para cumplir con los estándares estatales.
- Mantener comunicación continua con las familias sobre el progreso académico de los estudiantes.
- Planificar conferencias entre padres y maestros para atender las necesidades académicas y socioemocionales de los estudiantes.
- Crear una cultura escolar y de salón basada en la esperanza y el pensamiento positivo.
- Brindar a los estudiantes oportunidades para alcanzar el éxito durante todo el año escolar.
- Implementar estrategias de Kids at Hope.
- Implementar prácticas de instrucción efectivas para aumentar el crecimiento académico.
- Ser buscadores de talentos e identificar los atributos positivos de cada estudiante.
- Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad que involucren activamente al estudiante.

Firma del (de la) maestro(a): _____ Fecha: _____

Firma del (de la) director(a): _____ Fecha: _____